

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo; GONZÁLEZ DÍEZ, Emiliano. *La ciudad de Burgos en su Historia*. Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Ayuntamiento de Burgos: Burgos, 2009. 391 pp. ISBN 978-84-87876-58-5.

Los profesores Martínez Díez y González Díez nos presentan una nueva historia de la ciudad de Burgos, obra de excelente factura y muy cuidada edición que nace con el propósito de presentar al gran público la historia de la *caput Castellae* desde el año de su fundación por el Conde Rodríguez Porcelos, 884 d.C, hasta la actualidad. La opción de Burgos como Capital Europea de la Cultura no puede tener mejor presentación que una obra concebida con el rigor que ha presidido la trayectoria investigadora de ambos autores, adaptada a la necesidad de dar a conocer el pasado y presente de una de las principales ciudades españolas en un tono divulgativo que en nada empobrece la calidad de la obra.

Desde hace décadas, se ha puesto de relieve la importancia de la historia local como instrumento fundamental para la comprensión de los grandes acontecimientos políticos, económicos y sociales que marcaron la evolución de nuestra nación. Burgos fue crucial en la historia de Castilla y de España, y los autores, con el admirable dominio de las fuentes históricas y jurídicas que durante años han investigado, nos ofrecen un acabado conjunto de datos, fechas, acontecimientos que sirven de cañamazo a la hora de relatar la evolución de la ciudad, de sus instituciones y de sus habitantes, los anónimos y los más famosos (Rodrigo Díaz de Vivar, D. Pablo de Santamaría y su descendencia, D. José de Veitia, el Empecinado o Manuel Alonso-Martínez).

G. Martínez Díez, desde su insuperable conocimiento sobre la formación territorial y política de la Castilla altomedieval, relata la fundación de la ciudad en un solar estratégico en la Meseta norte, como una pequeña fortaleza, cruce de caminos que se convertirá en capital del Condado de Castilla (Cap. I). Certeramente, en el Cap. II, Martínez Díez, nos va dibujando la configuración territorial castellana a través del desarrollo de Burgos en los siglos X y XI; como el Condado se incorporó al reino leonés (Cap. III), y la ciudad adquirió el honor de ser considerada como la cabeza del reino de Castilla (Cap. IV). Avanzando los siglos XIII y XIV, Burgos se nos muestra como una ciudad en pleno crecimiento, bien fortificada, con numerosos puentes que salvaban la barrera natural del Arlanzón; el autor nos conduce por sus numerosas parroquias, a las que se unen nuevos poblamientos como el barrio de los francos, y, vividamente, nos relata la construcción de su emblemática catedral, de palacios, de conventos, de monasterios, sin olvidar mencionar los numerosos hospitales para los peregrinos que se dirigían a Compostela (Cap. V). Los siglos XIV y XV, convirtieron a la ciudad en residencia habitual de los reyes castellanos, y los burgaleses, nobles, villanos, judíos, moros y conversos, asistieron a acontecimientos principales como la caída de Don Álvaro de Luna, o el fallecimiento de Felipe el Hermoso, en una rica ciudad embellecida con obras arquitectónicas como la Capilla de los Condestables, la Casa del Cordón o la Cartuja de Miraflores (Caps. VI y VII).

En el Burgos del siglo XVI, toma el relevo del relato E. González Díez sin que se produzca fractura alguna en el desarrollo de la obra. El autor nos muestra el gran siglo de una ciudad convertida en meca del comercio lanero con el norte de Europa, gracias a la actividad del Consulado desde 1495. La urbe, tras la guerra de las Comunidades, experimenta un importante cambio urbanístico que se refleja en nuevas construcciones privadas conventuales y de carácter institucional, patrocinadas en su mayoría por el concejo. En Burgos se elaboraron las Leyes de 1512 que proyectaban lo mejor de Cas-

tilla para los súbditos del Nuevo Mundo, y su rica vida intelectual y cultural la convirtieron en la capital de impresores y librerías (Cap. VIII).

Si el quinientos fue el siglo de la universalidad, el seiscientos fue el de la decadencia. Burgos, empujada por la crisis hacendística, militar y política, verá el fin de su pujanza comercial, sin que el intento de revitalización del Consulado, su efímero carácter de capital judicial de Castilla en los pocos años que fue sede de la Audiencia y Chancillería, o los controvertidos proyectos reformistas de Olivares (Cap. IX) consiguieran recuperar el esplendor perdido. Con el siglo XVIII llegó con una nueva dinastía y aires renovadores; la ciudad se transformó con un nuevo trazado urbanístico, donde sobresalían construcciones como la Academia del Real Consulado del Mar, o el nuevo Consistorio. El reformismo carolino también dejó su huella en la ciudad (Cap. XVIII). A las reformas municipales, orientadas a dar más participación a los pecheros a través del Síndico personero y del procurador del Común, se unieron medidas para estimular el crecimiento económico de la ciudad—fomento del comercio a través de la revitalización del consulado y mejora de la red viaria Burgos-Santander y de los caminos con Logroño o Bilbao—.

Burgos padeció la guerra de la Independencia y en ella se vivieron los avatares de la consolidación del Estado liberal; en estos años, sin olvidar su prosapia histórica, la ciudad se fue adaptando a su nueva situación de cabeza de circunscripción administrativa, fiscal, militar y judicial. El siglo XX, llegó convulso y sangriento; tras años difíciles y oscuros, Burgos se abrió a la convivencia en democracia, uniendo al desarrollo económico una voluntariosa revitalización cultural y social donde nunca se han olvidado sus señas de identidad (Caps. X y XI)

No puedo finalizar este comentario, sin expresar mi admiración por estos dos prestigiosos historiadores del Derecho; ellos han conseguido una tarea casi imposible, superar el reto de condensar más de un milenio de historia en una obra amena, de fácil lectura, engañosamente sencilla, donde, sin embargo, en ningún momento se abandona el rigor histórico.

CARMEN LOSA CONTRERAS

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Faustino. *De responsabilitate. Una breve historia de la responsabilidad pública*. Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 2008, 320 pp. ISBN 978-84-8481-091-9

El volumen objeto de esta reseña no tiene exactamente que ver con lo que anuncia su portada. Este libro no versa sobre la «responsabilidad pública», ni cabría calificarlo como una «monografía» y para los géneros de literatura en los que cabe recalificarlo no resulta «breve». Es para mí un largo discurso o un ensayo sobre la sujeción del Poder al Derecho y, en mucho menor medida, sobre las consecuencias de esta sujeción cifradas en la satisfacción de los afectados por la actuación no jurídica de los poderes públicos.

La relación entre el «Poder y el Derecho», más que la «responsabilidad pública», es el tema del libro, como el mismo autor hace ver en su introducción y explícita en algún rincón de la obra (p. 52). La obra mantiene una tesis, que no anuncia claramente en la introducción, pero que de alguna forma enuncia en unas últimas páginas («momentos finales») que sí que fungen como conclusión. La tesis estribaría en afirmar que no hay